



PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

I. INTRODUCCIÓN.

El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al presupuesto se unirán, entre otros documentos, como Anexo las inversiones a realizar en el ejercicio.

Este Anexo recoge el deber, que supone para el Ayuntamiento, de aportar la información detallada. No se han formulado planes de inversión para los próximos cuatro ejercicios, sin menoscabo de aprobar estos planes en próximos presupuestos.

Para cada proyecto de gasto se determina la partida presupuestaria asignada y la financiación afectada a los mismos. El plazo de ejecución para todo ellos es de un año correspondiente al próximo ejercicio, sin menoscabo de la incorporación de remanentes en el caso que transcurrido el período no se hubiesen terminado de ejecutar o de su ampliación en próximos presupuestos. La vinculación jurídica será la que con carácter general se establece en las bases de ejecución del presupuesto.

II. PROYECTOS DE GASTO Y SU FINANCIACIÓN:

Denominación del Proyecto de Inversión	Total	Partida de gasto	Recursos municipales			Comunidad de Madrid	Estado	Empresas	Partida de ingreso
			Propios	Crédito	Enajenación				
Seguridad. Equipos procesos de información	2.000	132/626.00	2.000	0	0	0	0	0	
Reposición de infraestructuras	25.000	151/619.00	25.000	0	0	0	0	0	
Mobiliario Urbano	12.000	151/625.02	12.000						
Urbanismo. Equipos para procesos de información	2.500	151/626.00	2.500	0	0	0	0	0	
Cementerio. Edificios	40.000	164/632.06	40.000	0	0	0	0	0	
Renovación Instalaciones Alumbrado Exterior	719.262,20	165/622.18	719.262,20						
Alumbrado. Instalaciones Edificios	50.000	165/62221	50.000						
Parques Infantiles	40.000	171/625.00	40.000						
Parques Biosaludables	7.000	171/625.04	7.000	0	0	0	0		
Deportes. Edificios	20.000	340/632.08	20.000						
Instalación de Alarmas	4.500	9200/622.04	4.500						
Servicios Administrativos.Equipos procesos información	3.500	9200/636.01	3.500						
TOTAL	925.762,20		925.762,20	0	0	0	0	0	

San Martín de la Vega, a 19 de diciembre de dos mil diecisiete.
Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente